



SIMBOLOGÍA:

- ÁREA DE ESTUDIO;**
12.77 Km², 1,277.46-74.70 Hectáreas, 8.848% sup. Territorio, 22.821% sup. CP, 37.301% sup. Área estudio.
- ÁREA APLICACIÓN;**
DISTRITO II
12.77 Km², 1,277.46-74.70 Hectáreas, 8.848% sup. Territorio, 22.821% sup. CP, 37.301% sup. Área estudio.
- Área urbana consolidada.**
Limite de área geoestadística básica y número; AGEB.

- 12_LINDAVISTA
- 13_FRACCIONAMIENTO MORELOS
- 14_LA FLORESTA
- 15_LA FLORIDA EMMAN
- 16_LA FLORIDA NORTE
- 17_LA FLORIDA SUR
- 18_LA FLORIDA DELGADILLO ARAUJO
- 19_LA FLORIDA SAN JOSÉ
- 20_CAMINO REAL
- 21_FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL
- 22_FERROCARRIL
- 23_FRACCIONAMIENTO LOS JAZMINES
- 24_FRACCIONAMIENTO NARANJOS
- 25_FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA
- 26_FRACCIONAMIENTO OLIVOS
- 27_FRACCIONAMIENTO TERRANOVA
- 28_FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE
- 29_FRACCIONAMIENTO PASO BLANCO

GEOREFERENCIA:

PROYECCIÓN UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR PARA LA ZONA 13N DEL DATUM WGS84. RED GEODÉSICA HORIZONTAL DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO IIEG, CON MARCO DE REFERENCIA GEODÉSICO OFICIAL ITRF08 EPOCA 2010, LOGARITMO APLICADO TRANSTRF08.

FUNDAMENTO:

INTERPRETACIÓN DE RASGOS NATURALES Y TRANSFORMADOS EN LA ORTOFOTO MUNICIPAL DE LOS AÑOS 1989, 2009 Y 2015, IMÁGENES SATELITALES DEL SENTINEL 2 DE LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA, COMPLICACIÓN DE DATOS OFICIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI, DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO, IIEG DE LA CONSULTA DEL MAPA Y DOCUMENTO TÉCNICO DEL MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, OCOTLÁN, ELABORADO POR LA SEMADET. LA CONSULTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE OCOTLÁN, JALISCO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 8 DE MAYO DEL 2001, EL RECONOCIMIENTO EN CAMPO A TRAVÉS DEL CUERPO DE INSPECTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN, Y POR ÚLTIMO DEL DIAGNÓSTICO OFICIAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143, FRACCIONES III, VIII, X, XIV Y XVII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO 2015 - 2018, Y LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, ARTÍCULO 8 FRACCIONES III, INCISO b), Y ARTÍCULOS 82, Y 120-124 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.



PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DISTRITO URBANO OCO II NORTE



**AYUNTAMIENTO 2018-2021
OCOTLÁN, JALISCO.
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**

LÁMINA:
D1
ÁREA DE APLICACIÓN, & ÁREA DE ESTUDIO.
DIAGNÓSTICO